



# JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y ARCHIVOS.

“2017, año del Centenario de la Promulgación  
de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

## VIGÉSIMO PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

04 de julio 2017  
17:00 hrs.

### ORDEN DEL DÍA

- I. BIENVENIDA
- II. LISTA DE ASISTENCIA, APROBACIÓN DE SUPLENCIAS Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM
- III. ASUNTOS A TRATAR

1. La Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, a través de la Dirección de Desarrollo Urbano, somete a consideración del Comité de Transparencia, con fundamento en el artículo 183 fracción VII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, la clasificación como información Restringida en la modalidad de Reservada de:

**“1.- LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DEL PREDIO UBICADO EN CALLE ZACATEPETL · 29, CON NÚMERO OFICIAL EXTERIOR 9, COLONIA TORIELLO gUERRA, C.P. 14050, DEL. TLALPAN, EN ESTA CIUDAD.”. (SIC)**

Lo anterior en virtud de que dicha documental, fue requerida por el Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa de la Ciudad de México, a través de acuerdo de fecha 16 de junio del 2017.

Información requerida a través del folio Infomex 0414000134717.

No se omite señalar que ya dentro de la Vigésima Sesión Extraordinaria a través del **ACUERDO: 2.DT.CT.20<sup>a</sup>.SE.23.06.17.**, fue clasificado por unanimidad de votos el punto 2 de dicha solicitud, consistente en:

**“2.- SANCIONES ADMINISTRATIVA IMPUESTA A DICHA COCONSTRUCCIÓN POR ESTA AUTORIDAD Y EL MOTIVO DE LAS MISMAS.”**

2. La Dirección General Jurídica y de Gobierno a través de la Jefatura de Unidad Departamental de Asuntos Civiles y Administrativos, somete a consideración del Comité de Transparencia, con fundamento en los artículos 2, 3, 4, 6 fracción XXIII, 169, 170, 173, 174 y 183 fracción VII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y





# JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y ARCHIVOS.

“2017, año del Centenario de la Promulgación  
de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en relación con el artículo 6 fracción I, IV, V y VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la clasificación como información Restringida en la modalidad de Reservada de:

**“QUIERO SABER SI EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO FISCAL 2017 DE LA DELEGACIÓN TLALPAN SE AUTORIZÓ EL PAGO A LA EMPRESA RODAN CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. POR EL CONTRATO NÚMERO DTL/AD-EXC/MANTTO RED SEC-054/2013 YA VENCIDO.”. (SIC)**

Lo anterior en virtud deriva de que el asunto se está sustanciando en el Juzgado Décimo Séptimo Civil de la Ciudad de México, mismo que a la fecha de realizar la presente propuesta, no se tiene resolución que haya dictado la autoridad competente y que cause ejecutoria. Una vez clasificada dicha información, estar en posibilidades de dar atención al folio Infomex 0414000136717.

3. La Dirección General Jurídica y de Gobierno a través de la Jefatura de Unidad Departamental de Amparos y Contencioso, somete a consideración del Comité de Transparencia, con fundamento en los artículos 2, 3, 4, 6 fracción XXIII, 169, 170, 173, 174 y 183 fracción VII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en relación con el artículo 6 fracción I, IV, V y VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la clasificación como información Restringida en la modalidad de Reservada del sexto requerimiento de la solicitud de información 0414000137217, consistente en:

**“¿CUÁL ES EL ESTATUS (ES DECIR FUE REASIGNADA, ESTÁ EN LITIGIO, FUE DIVIDIDA) DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PLAZAS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS EN 2015 A LAS QUE NO SE LES RENOVÓ CONTRATO EN 2016 DEL RÉGIMEN DE NÓMINA 8?” (SIC)**

Lo anterior en virtud deriva de que existen asuntos los cuales se siguen sustanciando ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, y de aquellos que cuentan con Laudo, aún falta que este Órgano Político Administrativo dé el debido cumplimiento que ha ordenado la autoridad competente, debido a que se encuentran en proceso de diversos trámites administrativos.

Dicha clasificación se propone para encontrarse en posibilidades de dar atención al folio Infomex 0414000137217.

4. La Dirección General Jurídica y de Gobierno a través de la Subdirección de Procedimientos Contenciosos, somete a consideración del Comité de Transparencia, con fundamento en los artículos 2, 3, 4, 6 fracción XXIII, 169, 170, 173, 174 y 183 fracción VII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en relación con el artículo 6 fracción I, IV, V y VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la clasificación como información Restringida en la modalidad de Reservada de los numerales 3 y 4 de la solicitud de información 0414000139517, consistentes en:

“...





# JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y ARCHIVOS.

“2017, año del Centenario de la Promulgación  
de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

- 3.- VERSIÓN PÚBLICA DE LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE DIÓ MOTIVO A LA CLAUSURA DEL MES DE MAYO DE 2017 A PATIO TLALPAN.
- 4.- VERSIÓN PÚBLICA DE LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO Y QUE LES FUE NOTIFICADA MEDIANTE LA CUAL QUE ORDENÓ EL LEVANTAMIENTO DE LA CLAUSURA DEL MES DE MAYO DE 2017.”. (SIC)

Lo anterior en virtud deriva de que el asunto se encuentra actualmente ventilando ante la Quinta Sala Ordinaria del Tribunal Contencioso Administrativo de la Ciudad de México, así como en el Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, los cuales se encuentran pendientes de resolución.

Dicha clasificación se propone para encontrarse en posibilidades de dar atención al folio Infomex 0414000139517.



Plaza de la Constitución No. 1, Planta Baja, Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000,  
Delegación Tlalpan. México D.F. Teléfonos: 56556212 y 55730825  
Correo Electrónico: [oip\\_tlalpan@gmail.com](mailto:oip_tlalpan@gmail.com) y [oip\\_tlalpan@hotmail.com](mailto:oip_tlalpan@hotmail.com)

